



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Despacho Viceministerial de  
Desarrollo de Agricultura Familiar e  
Infraestructura Agraria y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## ANEXO N° 02 TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE ESPECIALISTA EN MERCADOS – COMPONENTE 2

### I. AREA USUARIA

Unidad de Coordinación de Proyectos (UCP) – Área Técnica del Componente 2 Desarrollo de Negocios Rurales Sostenibles e Inclusivos – Desarrollo de Mercados, ámbito de Oficina Zonal Moyobamba del departamento de San Martín.

### II. FINALIDAD PÚBLICA:

La prestación de este servicio permitirá cumplir con las actividades, objetivos y metas programadas en el Componente 2: Desarrollo de Negocios Rurales Sostenibles e Inclusivos, y Componente 3: Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento, mediante la asistencia técnica, capacitación, supervisión, y monitoreo a los negocios rurales de las OPP, a fin de contribuir a la mejor ejecución de las actividades del POA 2023 del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos" denominado NEC - Proyecto Avanzar Rural, en la provincia de Moyobamba del departamento de San Martín.

### III. OBJETIVO:

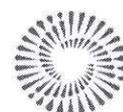
Contratación de un (01) profesional Especialista en Mercados, con el objetivo de brindar asistencia técnica, capacitación, monitoreo, y supervisión de las actividades en comercialización programado en los Planes de Negocios (PN) de las organizaciones de pequeños productores agrarios (OPP) cofinanciadas con el NEC - Proyecto Avanzar Rural.

### IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

1. Brindar asistencia técnica, capacitación, monitoreo, y supervisión a las/los integrantes de las OPP en el proceso de ejecución en la puesta en marcha de sus PN (años desembolso 2020, 2021, 2022, 2023) según las estrategias comercialización (producto, precio, plaza, y promoción) que forma parte de su PN; debiendo brindar sus servicios de acuerdo al Plan de Mercadeo y Ventas/ Plan de Comercialización y su Anexo (validado conjuntamente con la OPP y asistente técnico contratado por la OPP), con el objetivo de cumplir oportuna y eficientemente con la ejecución física y financiera de sus PN.

Adjuntar reporte avance físico y financiero de actividades estratégicas de comercialización según Plan de Acción de OPP.

2. De acuerdo a la clasificación de OPP y sus negocios según los esquemas de comercialización, identificar oportunidades de mercado y establecer actividades estratégicas en la ejecución de sus PN complementado con actividades programadas de POA 2023 para acceder a espacios comerciales de circuitos comerciales cortos (ferias y mercado de productores, venta directa, agroturismo, canasta de productos, tiendas especializadas, mercado en línea, etc.), encadenamientos productivos y comerciales (mercado estatal, alianzas productivas, programas de responsabilidad social, cooperativas,





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Despacho Viceministerial de  
Desarrollo de Agricultura Familiar e  
Infraestructura Agraria y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

atributos relacionado con el origen/ ética, etc.); con el objetivo que las/los integrante de las OPP logren comercializar sus productos de forma asociativa y con acuerdos.

Presentar: 1) Reporte de participación en eventos comerciales según los esquemas de comercialización. 2) Calendario de eventos Comerciales, 3) Reporte consolidado de la data de registro de ventas de su respectiva OZ.

3. Identificar y gestionar alianzas estratégicas con actores directos/ indirectos de la cadena de valor (a través de convenios, actas de compromiso, y/o otros documentos de acuerdo), con el objetivo de desarrollar actividades en común complementarias a la ejecución de los PN de las OPP, con respecto al fortalecimiento de capacidades, desarrollo de mecanismos empresariales/comerciales, promoción de los productos/ servicios a ofertar de las OPP en alianza con gobiernos locales y gobiernos regionales.

Presentar reporte de ejecución de actividades con aliados estratégicos.

4. Gestionar y facilitar el desarrollo de eventos de capacitación en el fortalecimiento de capacidades para proveedores de servicios locales (especialmente talentos rurales mujeres y jóvenes) de acuerdo a sus demanda y necesidades, con el objetivo que mejoren la prestación de sus servicios a las OPP, con la finalidad que las/los integrantes de las OPP logren mejorar sus capacidades productivas, asociativas - empresariales, comercial, calidad, e innovación para el desarrollo de sus negocios rurales.

Presentar Reporte de ejecución física y financiera de Act. 3.1.2.3 Fortalecimiento de capacidades e incentivos para proveedores de servicios locales.

5. Identificación de modelos de negocios con tecnologías innovadoras según necesidad del mercado (aporta valor a los clientes y cómo estos pagan por ese valor que reciben), como formas alternativas de general ingresos.

Presentar informe de propuesta de modelos de negocios con tecnologías innovadoras.

6. Participar en coordinación y colaboración con equipo técnico de Oficina Zonal de su respectivo ámbito, en la identificación de nuevas OPP y selección, con el objetivo que el proyecto cofinancie la puesta en marcha de su respectivo PN.

Presentar relación de OPP identificadas y estado situacional de OPP.

7. Participar en la revisión de los PN en lo que corresponde al área de su competencia, con apoyo de consultores contratados por el proyecto, debiendo revisar el estudio de mercado, plan de comercialización y validar las cartas de intención de compra.

Presentar Reporte de revisión de PN.

8. Desarrollar actividades estrategias de comercialización alineada a las actividades estratégicas incorporadas en el enfoque de género y juventud, y estrategias de servicios financieros del proyecto Avanzar Rural.

Presentar Reporte de actividades desarrolladas.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Despacho Viceministerial de  
Desarrollo de Agricultura Familiar e  
Infraestructura Agraria y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

9. Colaborar en la organización y ejecución de talleres de capacitación en fortalecimiento, sensibilización, inducción dirigida a las/os integrantes de OPP, y sesiones de CLAR, en el marco de la implementación de las actividades del componente 2.

Presentar Reporte de actividades desarrolladas.

10. Registrar y mantener actualizada la información de campo sobre los avances de las actividades del área que le corresponde, en el software de seguimiento del proyecto.
11. Otras actividades que determine la Coordinación del Proyecto.

## V. PERFIL DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Profesional Titulado en Economía, Administración de Negocios, Ingeniería industrial, Ciencias Sociales, Ciencias Agrarias y/o afines.
- Experiencia mínima de tres (03) años como Facilitador de Desarrollo de Mercados para productos y servicios rurales, medios de información de mercados, organización de ferias y ruedas de negocios; y otros aspectos relacionados.
- Conocimiento y manejo de herramientas de recopilación, análisis y sistematización de información.
- Conocimiento y capacidad de elaborar sondeos situacionales de mercado y propuestas de acción con enfoque de género y juventud, buena gobernanza y sostenibilidad ambiental.
- Habilidad para la redacción de informes técnicos.

## VI. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo total de ejecución del servicio será de hasta noventa (90) días calendario, contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

### 6.1. ENTREGABLES

- 6.1.1. Primer entregable:** hasta los treinta (30) días calendario, presentará Informe Técnico de las actividades de asistencia técnica, capacitación, supervisión, monitoreo y comercialización a los negocios rurales de las OPP del ámbito de atención del proyecto.
- 6.1.2. Segundo entregable:** hasta los sesenta (60) días calendario, presentará Informe Técnico de las actividades de asistencia técnica, capacitación, supervisión, monitoreo y comercialización a los negocios rurales de las OPP del ámbito de atención del proyecto.
- 6.1.3. Tercer entregable:** hasta los noventa (90) días calendario, presentará Informe Técnico de las actividades de asistencia técnica, capacitación, supervisión, monitoreo y comercialización a los negocios rurales de las OPP del ámbito de atención del proyecto.





## VII. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

Las actividades se realizarán en el ámbito del Proyecto AVANZAR RURAL de la Oficina Zonal AGRO RURAL Moyobamba, del departamento San Martín.

## VIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Especialista en Desarrollo de Mercados de la UCP del Proyecto AVANZAR RURAL.

## IX. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizará en tres (03) armadas, el mismo que incluye los impuestos de ley, según el siguiente detalle:

- **Primer pago: S/ 4,350.00** (Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 soles), luego de la conformidad otorgada al entregable, indicado en el numeral 6.1.1.
- **Segundo pago: S/ 4,350.00** (Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 soles), luego de la conformidad otorgada al entregable, indicado en el numeral 6.1.2.
- **Tercer pago: S/ 4,350.00** (Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 soles), luego de la conformidad otorgada al entregable, indicado en el numeral 6.1.3.

## X. PENALIDAD

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

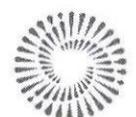
Para plazos menores o iguales a 60 días  $F=0.40$

Para plazos mayores a 60 días  $F=0.25$

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

## XI. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:

El proveedor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.





## XII. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION:

El proveedor/contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo, el proveedor/contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el proveedor/contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

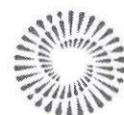
## XIII. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Este servicio será afectado a la fuente de financiamiento recursos ordinarios, componente 2 y subcomponente 2.1.8 Asistencia técnica del componente 2, Actividad 2.1.8.3 Especialistas en Mercados.

## XIV. OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL SERVICIO

El Proyecto Avanzar Rural de acuerdo a las necesidades de campo, le asignará una motocicleta para realizar las diferentes actividades del proyecto en los distritos del ámbito de intervención del Proyecto; como requisito es que cuente con la licencia de conducir vigente respectivo.

Al culminar el servicio se hará la devolución de la motocicleta asignada, en las mismas condiciones que se entregó, caso contrario no se efectivizará el pago correspondiente.





**ANEXO N° 02**  
**TERMINOS DE REFERENCIA**  
**SERVICIO DE ESPECIALISTA EN MERCADOS – COMPONENTE 2**

**I. AREA USUARIA**

Unidad de Coordinación de Proyectos (UCP) – Área Técnica del Componente 2 Desarrollo de Negocios Rurales Sostenibles e Inclusivos – Desarrollo de Mercados, ámbito de Oficina Zonal San Miguel – San pablo del departamento de Cajamarca.

**II. FINALIDAD PÚBLICA:**

La prestación de este servicio permitirá cumplir con las actividades, objetivos y metas programadas en el Componente 2: Desarrollo de Negocios Rurales Sostenibles e Inclusivos, y Componente 3: Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento, mediante la asistencia técnica, capacitación, supervisión, y monitoreo a los negocios rurales de las OPP, a fin de contribuir a la mejor ejecución de las actividades del POA 2022 del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos" denominado NEC - Proyecto Avanzar Rural, en la provincia de San Miguel – San pablo del departamento de Cajamarca.

**III. OBJETIVO:**

Contratación de un (01) profesional Especialista en Mercados, con el objetivo de brindar asistencia técnica, capacitación, monitoreo, y supervisión de las actividades en comercialización programado en los Planes de Negocios (PN) de las organizaciones de pequeños productores agrarios (OPP) cofinanciadas con el NEC - Proyecto Avanzar Rural.

**IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

1. Brindar asistencia técnica, capacitación, monitoreo, y supervisión a las/los integrantes de las OPP en el proceso de ejecución en la puesta en marcha de sus PN (años desembolso 2020, 2021, 2022, 2023) según las estrategias comercialización (producto, precio, plaza, y promoción) que forma parte de su PN; debiendo brindar sus servicios de acuerdo al Plan de Mercadeo y Ventas/ Plan de Comercialización y su Anexo (validado conjuntamente con la OPP y asistente técnico contratado por la OPP), con el objetivo de cumplir oportuna y eficientemente con la ejecución física y financiera de sus PN.

Adjuntar reporte avance físico y financiero de actividades estratégicas de comercialización según Plan de Acción de OPP.

2. De acuerdo a la clasificación de OPP y sus negocios según los esquemas de comercialización, identificar oportunidades de mercado y establecer actividades estratégicas en la ejecución de sus PN complementado con actividades programadas de POA 2023 para acceder a espacios comerciales de circuitos comerciales cortos (ferias y mercado de productores, venta directa, agroturismo, canasta de productos, tiendas especializadas, mercado en línea, etc.), encadenamientos productivos y comerciales (mercado estatal, alianzas productivas, programas de responsabilidad social, cooperativas,





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Despacho Viceministerial de  
Desarrollo de Agricultura Familiar e  
Infraestructura Agraria y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

atributos relacionado con el origen/ ética, etc.); con el objetivo que las/los integrante de las OPP logren comercializar sus productos de forma asociativa y con acuerdos.

Presentar: 1) Reporte de participación en eventos comerciales según los esquemas de comercialización. 2) Calendario de eventos Comerciales, 3) Reporte consolidado de la data de registro de ventas de su respectiva OZ.

3. Identificar y gestionar alianzas estratégicas con actores directos/ indirectos de la cadena de valor (a través de convenios, actas de compromiso, y/o otros documentos de acuerdo), con el objetivo de desarrollar actividades en común complementarias a la ejecución de los PN de las OPP, con respecto al fortalecimiento de capacidades, desarrollo de mecanismos empresariales/ comerciales, promoción de los productos/ servicios a ofertar de las OPP en alianza con gobiernos locales y gobiernos regionales.

Presentar reporte de ejecución de actividades con aliados estratégicos.

4. Gestionar y facilitar el desarrollo de eventos de capacitación en el fortalecimiento de capacidades para proveedores de servicios locales (especialmente talentos rurales mujeres y jóvenes) de acuerdo a sus demanda y necesidades, con el objetivo que mejoren la prestación de sus servicios a las OPP, con la finalidad que las/los integrantes de las OPP logren mejorar sus capacidades productivas, asociativas - empresariales, comercial, calidad, e innovación para el desarrollo de sus negocios rurales.

Presentar Reporte de ejecución física y financiera de Act. 3.1.2.3 Fortalecimiento de capacidades e incentivos para proveedores de servicios locales.

5. Identificación de modelos de negocios con tecnologías innovadoras según necesidad del mercado (aporta valor a los clientes y cómo estos pagan por ese valor que reciben), como formas alternativas de general ingresos.

Presentar informe de propuesta de modelos de negocios con tecnologías innovadoras.

6. Participar en coordinación y colaboración con equipo técnico de Oficina Zonal de su respectivo ámbito, en la identificación de nuevas OPP y selección, con el objetivo que el proyecto cofinancie la puesta en marcha de su respectivo PN.

Presentar relación de OPP identificadas y estado situacional de OPP.

7. Participar en la revisión de los PN en lo que corresponde al área de su competencia, con apoyo de consultores contratados por el proyecto, debiendo revisar el estudio de mercado, plan de comercialización y validar las cartas de intención de compra.

Presentar Reporte de revisión de PN.

8. Desarrollar actividades estrategias de comercialización alineada a las actividades estratégicas incorporadas en el enfoque de género y juventud, y estrategias de servicios financieros del proyecto Avanzar Rural.

Presentar Reporte de actividades desarrolladas.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Despacho Viceministerial de  
Desarrollo de Agricultura Familiar e  
Infraestructura Agraria y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

9. Colaborar en la organización y ejecución de talleres de capacitación en fortalecimiento, sensibilización, inducción dirigida a las/os integrantes de OPP, y sesiones de CLAR, en el marco de la implementación de las actividades del componente 2.

Presentar Reporte de actividades desarrolladas.

10. Registrar y mantener actualizada la información de campo sobre los avances de las actividades del área que le corresponde, en el software de seguimiento del proyecto.

11. Otras actividades que determine la Coordinación del Proyecto.

## V. PERFIL DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

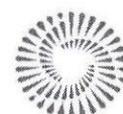
- Profesional Titulado en Economía, Administración de Negocios, Ingeniería industrial, Ciencias Sociales, Ciencias Agrarias y/o afines.
- Experiencia mínima de tres (03) años como Facilitador de Desarrollo de Mercados para productos y servicios rurales, medios de información de mercados, organización de ferias y ruedas de negocios; y otros aspectos relacionados.
- Conocimiento y manejo de herramientas de recopilación, análisis y sistematización de información.
- Conocimiento y capacidad de elaborar sondeos situacionales de mercado y propuestas de acción con enfoque de género y juventud, buena gobernanza y sostenibilidad ambiental.
- Habilidad para la redacción de informes técnicos.

## VI. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo total de ejecución del servicio será de hasta noventa (90) días calendarios, contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

### 6.1. ENTREGABLES

- 6.1.1. **Primer entregable:** hasta los treinta (30) días calendarios, presentará Informe Técnico de las actividades de asistencia técnica, capacitación, supervisión, monitoreo y comercialización a los negocios rurales de las OPP del ámbito de atención del proyecto.
- 6.1.2. **Segundo entregable:** hasta los sesenta (60) días calendarios, presentará Informe Técnico de las actividades de asistencia técnica, capacitación, supervisión, monitoreo y comercialización a los negocios rurales de las OPP del ámbito de atención del proyecto.
- 6.1.3. **Tercer entregable:** hasta los noventa (90) días calendarios, presentará Informe Técnico de las actividades de asistencia técnica, capacitación, supervisión, monitoreo y comercialización a los negocios rurales de las OPP del ámbito de atención del proyecto.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoDespacho Viceministerial de  
Desarrollo de Agricultura Familiar e  
Infraestructura Agraria y Riego"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## VII. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

Las actividades se realizarán en el ámbito del Proyecto AVANZAR RURAL de la Oficina Zonal AGRO RURAL San Miguel – San pablo, del departamento Cajamarca.

## VIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Especialista en Desarrollo de Mercados de la UCP del Proyecto AVANZAR RURAL.

## IX. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizará en tres (03) armadas, el mismo que incluye los impuestos de ley, según el siguiente detalle:

- **Primer pago: S/ 4,350.00** (Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 soles), luego de la conformidad otorgada al entregable, indicado en el numeral 6.1.1.
- **Segundo pago: S/ 4,350.00** (Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 soles), luego de la conformidad otorgada al entregable, indicado en el numeral 6.1.2.
- **Tercer pago: S/ 4,350.00** (Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 soles), luego de la conformidad otorgada al entregable, indicado en el numeral 6.1.3.

## X. PENALIDAD

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40

Para plazos mayores a 60 días F=0.25

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

## XI. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:

El proveedor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Despacho Viceministerial de  
Desarrollo de Agricultura Familiar e  
Infraestructura Agraria y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## XII. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION:

El proveedor/contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo, el proveedor/contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el proveedor/contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

## XIII. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Este servicio será afectado a la fuente de financiamiento recursos ordinarios, componente 2 y subcomponente 2.1.8 Asistencia técnica del componente 2, Actividad 2.1.8.3 Especialistas en Mercados.

## XIV. OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL SERVICIO

El Proyecto Avanzar Rural de acuerdo a las necesidades de campo, le asignará una motocicleta para realizar las diferentes actividades del proyecto en los distritos del ámbito de intervención del Proyecto; como requisito es que cuente con la licencia de conducir vigente respectivo.

Al culminar el servicio se hará la devolución de la motocicleta asignada, en las mismas condiciones que se entregó, caso contrario no se efectivizará el pago correspondiente.

